

EN SU PRIMERA ASAMBLEA DE 2013

El Consejo de Médicos fija el 12 de marzo como límite para que se haga efectiva la colegiación obligatoria

Se reunirá el próximo martes con el gerente del SAS para exigir el registro de profesionales

Sábado, 16 de febrero de 2013, a las 14:05

REDACCION MEDICA. Cristina Mouriño.

El Consejo Andaluz de Médicos ha celebrado este sábado su primera asamblea general de 2013. La institución presidida por Francisco José Martínez Amo ha abordado, entre otros asuntos, el fallo que el Tribunal Constitucional daba a conocer el pasado mes y que avala la colegiación obligatoria para el personal que trabaje para la Administración Pública en Andalucía. En este sentido, el órgano de máxima representación de los facultativos andaluces ha marcado el 12 de marzo como fecha límite para que se aplique esta decisión.



Imagen de los participantes de la Asamblea General del Consejo Andaluz de Médicos.

Según ha señalado su presidente a Redacción Médica, “después de once años el Tribunal ha sentido rubor y nos ha dado la razón”. Martínez Amo ha vinculado la decisión a la posible aprobación de la Ley de Servicios Profesionales que contempla, entre otros aspectos, el relativo a la obligatoriedad de la colegiación.

“En las próximas fechas, ha explicado el presidente, iniciaremos actuaciones para que la Junta de Andalucía cumpla la sentencia del Constitucional”. El próximo martes 19 está previsto que los consejos profesionales de médicos, veterinarios, farmacéuticos, enfermeros, podólogos, odontólogos y fisioterapeutas se reúnan con el gerente del Servicio Andaluz de Salud (SAS) para exigirle que se aplique la sentencia y que se elabore un registro de profesionales.

Durante la Asamblea se ha puesto en conocimiento la relación de gastos e ingresos para 2013, así como los informes de las distintas vocalías del Consejo. Asimismo, se ha informado sobre el convenio suscrito con la policía de ayuda sanitaria al cuerpo y por el que se garantiza, a su vez, la protección policial de los médicos.